

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2C 2E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Por el presente y conforme en auto dictado por este Juzgado con fecha 26 de enero de 2007, en los autos de Jurisdicción Voluntaria (Convocatoria Judicial de Junta General de Socios), bajo el número 397/06, a instancia de don Alfredo Escarpenter Ferrán, representado por el Procurador de los Tribunales don Florencio Araez Martínez. Se acuerda la convocatoria de la Junta General de Socios de la Entidad «2C 2E Instalaciones, Sociedad Limitada», que se celebrará el día 15 de marzo de 2007, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social sito en la Avenida de las Provincias, 41, de Fuenlabrada, bajo la Presidencia de don Alfredo Escarpenter Ferrán, designando como Secretario a quién nombren los socios concurrentes, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.
Segundo.—Apoderamiento para elevación a públicos de los acuerdos sociales.
Tercero.—Lectura, aprobación y firma del acta.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal de Fuenlabrada, debiendo mediar un plazo de al menos 15 días entre la convocatoria y la fecha de celebración de la Junta.

El instante podrá solicitar la presencia de Notario de su elección para que levante acta de la junta, en cuyo caso quedará sin contenido el punto tercero del Orden del día.

Todos los gastos que ocasione la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Y para que sirva de publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal de Fuenlabrada, se expide el presente.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario.—9.175.

AGRICULTURA Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las once horas del día 28 de marzo de 2007, en el domicilio social, carretera Xativa-Silla, kilómetro 28,5, 46680 Algemés (Valencia), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 29 de marzo de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y propuesta sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Elección de vacantes en el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006/2007.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores.

Algemés, 14 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Cirilo Arandis Núñez.—8.767.

ALEJANDRO DUMALL HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio M. Grima Diest y otros, contra la empresa Alejandro Dumall Hernández, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 15 de diciembre de 2006, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.256,91 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 5 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—7.528.

ALMACENES FARMACÉUTICOS MADRILEÑOS, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbente)

FARMALIANZA, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

El 16 de febrero de 2007, las Juntas Generales de las sociedades Almacenes Farmacéuticos Madrileños,

Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Farmalianza, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) acordaron la fusión por absorción de Farmalianza, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (absorbida) por parte de Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (absorbente). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades.

Se advierte expresamente al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades absorbente y absorbida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—Juan José Barra Herranz, Secretario del Consejo de Administración de Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Secretario del Consejo de Administración de Farmalianza, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—8.828. 2.º 21-2-2007

ALVAN S. A.

Reducción de capital

La Compañía Alvan Sociedad Anónima, en Junta universal celebrada el 27 de diciembre de 2006 acordó, a fin de ajustar el valor nominal de las acciones, reducir el capital social en 3,63 euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social y posterior devolución de aportaciones a los socios, quedando fijado en 6,01 euros el valor nominal de cada acción y siendo el capital social tras la reducción de 180.300,00 euros, modificándose en tal sentido el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Lo cual se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 14 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Isabel Salazar Páramo.—8.784.